

Sección Latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

CIPE: estudio para incrementar el intercambio comercial entre países del mar Caribe

El Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE), de la Organiza-

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

ción de Estados Americanos, concluyó un estudio que analiza las posibilidades de incrementar el intercambio comercial entre los países ribereños del mar Caribe y determina detalladamente los aspectos que intervienen en su comercio exterior.

El estudio fue entregado por el Director Ejecutivo del CIPE al canciller venezolano, doctor Arístides Calvani, quien, a nombre de los 14 países comprendidos en el estudio, había solicitado la realización de éste en 1971.

El estudio demuestra que hay posibilidades y ventajas efectivas de comercio entre los países ribereños del mar Caribe, a pesar de que tengan diferente nivel

de desarrollo e industrialización y diferente dotación de recursos productivos, y aun entre aquellos que poseen las mismas industrias. Estos países cuentan con economías y sociedades en crecimiento continuo y relativamente rápido; lo cual provoca una diversificación permanente de la demanda.

El estudio analiza las características económicas de los siguientes países: Barbados, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Haití, Honduras, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, México, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Venezuela, lo que significa que se hizo al margen de las asociaciones de cooperación económica latinoamericana (Asociación Latinoamericana de Libre Co-

mercio, Mercado Común Centroamericano y Zona de Libre Comercio del Caribe). El análisis comprendió la evolución del comercio exterior, los acuerdos regionales y subregionales que operan en el sector, la política comercial predominante y la identificación de las principales líneas de productos. Se visitaron numerosas empresas para verificar informaciones sobre financiamiento, seguro de crédito, transporte y mecanismos especializados en ferias y exposiciones.

Previamente se establecieron 132 productos diferentes sobre los cuales se centró la investigación, analizándose su comercialización en la zona, las posiciones arancelarias nacionales, su correlación con la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas y el tratamiento arancelario en cada país. Se advirtió que los países del área realizan muy poco comercio entre sí a excepción del grupo perteneciente al Mercado Común Centroamericano. Por ejemplo, casi ningún país importa o exporta de la zona más del 3% de su volumen total. Esta escasa relación se debe a la tradición de lazos comerciales con países ajenos a la zona y sobre todo al desconocimiento de las posibilidades de comercio con sus vecinos. Un factor determinante de esta falta de comercio es la carencia de una organización en los sistemas de transporte que comunique unos países con otros en forma regular.

Los 132 productos identificados son aptos para la exportación y tienen un mercado dentro de la zona. Según las estadísticas determinadas por el CIPE, en la zona del Caribe se están importando esos mismos productos por un valor anual de más de 1 000 millones de dólares (promedio de los años de 1968 a 1970). Asimismo, se comprobó que todos estos productos son comprados generalmente en Europa, Japón y Estados Unidos.

México, Colombia y Venezuela están en capacidad de abastecer productos de la industria química y petroquímica, productos siderúrgicos y metales básicos, manufacturas eléctricas y materias primas para la industria eléctrica y libros. A su vez, los países del Mercado Común Centroamericano están en condiciones de vender gran variedad de productos de la industria alimenticia. Los miembros de la Zona de Libre Comercio del Caribe ofrecen materias primas de origen vegetal y mineral y productos forestales.

Así, pues, los países del área del Caribe poseen una economía complementaria, cuya conformación no se conocía detalladamente antes de la realización de este estudio.

ARGENTINA

El retorno del ex presidente Perón

El esperado regreso del ex presidente argentino, Juan Domingo Perón, se produjo, por fin, el 17 de noviembre, después de un ostracismo de 17 años, transcurrido en su mayor parte en la capital española. Uno de los resultados del retorno a suelo argentino del discutido político fue el de permitir que afloraran las contradicciones internas del movimiento que encabezan las clases asalariadas y un importante sector de la clase media. Quizá una de las deficiencias principales de dicho movimiento sea la carencia de una plataforma política definida, así como de una filosofía lo suficientemente coherente para aglutinar los elementos heterogéneos que lo constituyen. Para algunos observadores, el problema capital del peronismo radica en su debilidad organizativa así como en la carencia de definiciones ideológico-políticas; sin embargo, para otros la masa peronista compensa dichos aspectos negativos con su sistemático espíritu de rebeldía en contra de los enemigos del pueblo y la oligarquía pro imperialista. Este ha sido, agregan, el motivo fundamental de las luchas populares argentinas desde 1955, año de la caída de Perón, hasta la actualidad. Los gobiernos de Pedro Arámburu y Arturo Frondizi fueron objeto de una presión continua durante seis años por parte de la clase obrera, a pesar de no contar con una sólida organización.

Poco antes del arribo de Perón a su país, la prensa especulaba acerca de la verdadera naturaleza de sus objetivos: para algunos editorialistas el político argentino acaso perseguía tres finalidades: 1) interrupción o resquebrajamiento del proceso de institucionalización, lo que podría propiciar la organización de partidos políticos para elegir un gobierno constitucional y poner a prueba la solidez de la estructura militar en que se apoya el actual gobierno; 2) si no se produjera lo anterior, quizá el ex presidente argentino abrigue la esperanza de llegar al poder con el apoyo de una fuerza multitudinaria como la del 17 de octubre de 1945; 3) como la realidad política argentina ofrece escasas perspectivas para que los dos objetivos citados cristalicen, es probable que el ex dictador se decida por celebrar algún tipo de acuerdo mediante el cual sus partidarios puedan participar en el proceso de la reconstrucción democrática de la República, aunque ello implique renunciar a participar como candidato en las próxi-

mas elecciones de marzo o en una fecha posterior.

Antes de su regreso el político argentino había establecido ciertas condiciones para arribar a una solución política futura, y amenazaba que en el caso de que el actual gobierno no las aceptase el país estaría en peligro de una guerra civil.

Los observadores consideraban que era imposible que el Gobierno argentino accediese a conceder algunos puntos peticionarios. Por ejemplo, el plan no sólo exige cambios radicales sociales, económicos y constitucionales, sino, también, la derogación de todas las leyes contra el terrorismo y la liberación de todos los presos políticos. Este se considera difícil cuando el movimiento de guerrillas urbanas de Argentina, que se hace llamar "Peronistas Revolucionarios", representa una seria amenaza. Sin embargo, la fuerza del peronismo, al representar el 30% del electorado, y en un momento en que se acercan las elecciones, es previsible que el actual gobierno tenga que hacer otras concesiones.

Uno de los primeros actos del político argentino al llegar a Buenos Aires fue asumir la presidencia del Partido Justicialista y del Frente Cívico de Liberación Nacional. Se reunió con los dirigentes de los partidos reagrupados en esta coalición: radicales opositores de Arturo Frondizi (Movimiento de Integración y de Desarrollo) y Oscar Alende (partido intransigente); demócrata-cristianos de José Antonio Allende y Horacio Sueldo; antiguos partidarios del ex presidente Antonio Arámburu que dirige Héctor Sandler; representantes de la Unión Popular (peronistas independientes) y del ENA (Encuentro Nacional de Argentinos). Al terminar las conversaciones, se expidió un comunicado que, en su parte principal, establece que la Coalición ha resuelto "luchar al lado de otras fuerzas nacionales por la paz y la unión de los argentinos". Para este fin, agrega el comunicado, "el Frente no está dispuesto a celebrar acuerdos entre personalidades, sino que propone hacer un llamamiento a todos los sectores de la opinión pública para examinar las soluciones de la crisis nacional y determinar las que permitan lograr la liberación del país"; por último, el comunicado condena "el penoso espectáculo que se ofreció al arribar al ex presidente y que constituye una afrenta para el pueblo argentino".

El 20 de noviembre, el ex presidente Perón, después de celebrar una reunión con los representantes de la casi totalidad de los partidos políticos argentinos, expresó: "Hemos podido adoptar acuer-

dos con los representantes de cerca de 30 partidos políticos, sindicatos y organizaciones profesionales, con la finalidad de observar una actitud única en lo que atañe al retorno del país al régimen constitucional". El doctor Ricardo Balbín, presidente de la Unión Cívica Radical, reveló haber propuesto varios puntos, entre los que destacan: la supresión de la reforma constitucional de la Ley Electoral relativa a las candidaturas a la Presidencia de la República; el levantamiento del estado de sitio; la renuncia del Ministro de Gobernación, y el uso equitativo de los medios de difusión con motivo de las elecciones previstas para marzo de 1973.

Los otros dirigentes políticos consideraron positivo el resultado de seis horas y media de discusión con el ex Presidente argentino.

Se aprobó totalmente el principio de una unión nacional basada en un programa mínimo que permita lograr el mejoramiento del ambiente social y político y la recuperación de la economía argentina.

Dentro de este proceso, que tiende a disipar la confusión en el panorama político argentino, el general Alejandro Lanusse, presidente de la República, declaró públicamente el 22 de noviembre, por vez primera desde el retorno de Juan Domingo Perón, ante trescientos periodistas extranjeros, que consideraba dicho regreso como muy positivo y que estaba dispuesto a ventilar con el ex Presidente cualquier cuestión que pudiera contribuir a la solución de los problemas nacionales.

El general Lanusse se comprometió, de nuevo, a que se celebren las elecciones en marzo de 1973. Considera que este escrutinio es imperativo en virtud de que "el gobierno fuerte que el país requiere sólo puede dimanar del poder de la democracia". Los observadores estiman que el general Lanusse insinuó que no sería candidato al puesto de Presidente de la República al afirmar que su sola ambición estriba en "cumplir su deber de soldado".

BRASIL

La economía brasileña en el primer semestre de 1972

Brasil está logrando elevadas tasas de crecimiento económico. Para el primer

semestre de este año la economía brasileña avanzó a un ritmo más rápido en casi todos los sectores, superando la tasa de crecimiento del año pasado que alcanzó la cifra récord de 11.3%. La producción agrícola obtuvo un aumento del 10% con respecto al mismo período del año anterior, gracias a los créditos y otros incentivos concedidos a los agricultores.

Las estadísticas muestran también considerables aumentos en sectores clave durante el semestre. En la industria del acero la producción aumentó de 2 822 000 toneladas a 3 122 000; la de energía eléctrica aumentó de 17 650 millones de kilovatios hora a 19 608 millones; la de automóviles y camiones de 242 000 a 296 250 unidades; la de tractores de 9 371 a 13 068 unidades, y la del cemento de 4 432 000 a 5 030 000 toneladas.

Las exportaciones brasileñas se incrementaron 33% entre enero y junio de 1972, porcentaje también mayor que el del mismo período del año anterior. Las importaciones aumentaron en 24%, correspondiendo la mayor parte a la adquisición de maquinaria y equipo.

El total del comercio exterior durante los seis meses fue de 3 500 millones de dólares, calificado como el mayor de su historia. Las exportaciones ascendieron a 1 863 millones de dólares, en tanto que las importaciones fueron de 1 647 millones de dólares. En el renglón de las exportaciones, las ventas de café ocuparon un lugar preponderante durante el semestre en cuestión, llegando las ventas a 9 257 millones de sacos (de 60 kg cada uno), en comparación con 7 600 millones de sacos durante el mismo semestre del año anterior. Las ventas de productos manufacturados, factor básico para la diversificación de las exportaciones brasileñas, también experimentaron un notable crecimiento.

Las reservas monetarias alcanzaron un nivel sin precedentes de casi 2 500 millones de dólares a mediados de año, aunque la deuda externa sobrepasó los 7 000 millones.

En cuanto a inversiones extranjeras, éstas también alcanzaron la cifra más alta de todos los tiempos al rebasar los 3 000 millones de dólares. A los inversionistas norteamericanos les correspondió el 38% de ese total, seguidos por los alemanes con el 14.4%, Canadá con 10.1%, Inglaterra con 9.4% y Suiza con 6.6%; Japón, a pesar de que ha venido aumentando el volumen de sus inversio-

nes en Brasil sólo aportó el 3.4% del total.

La cifra de reserva brasileña hasta noviembre de 1972 llegó a los 3 000 millones de dólares, dando a Brasil una posición de reserva comparable a la de los países más ricos del mundo; empero, el nivel de reservas conlleva poca o ninguna relación con los distintos renglones de la balanza de pagos en cuenta corriente del país.

Debido a la crónica necesidad de Brasil de recursos exteriores para aumentar los ahorros internos y para pagar la deuda externa, el nivel de la reserva depende esencialmente de las corrientes de capital del exterior.

En los últimos tres años la deuda extranjera creció considerablemente. De más de 4 400 millones de dólares en 1969, llegó a cerca de 5 300 millones para el último trimestre de 1970 y a más de 6 600 millones un año después; para el primer trimestre de 1972 se elevaba a más de 7 000 millones. Lo inquietante del tamaño de estas cifras es que la mayor parte debe retribuirse en los próximos tres años: 1 477 millones de dólares este año, 1 222 millones en 1973, 864 millones en 1974 y 486 millones en 1975.

Para pagar ese nivel de deuda y aun mantener un superávit en la balanza de pagos, Brasil tendrá que obtener un gran incremento en las exportaciones o pedir prestado aún más para el pago de las obligaciones. Si bien las exportaciones se han venido incrementando constantemente (de 2 311 millones de dólares en 1969 a 2 738 millones en 1970 y 2 903 millones en 1971; además, los totales mensuales para 1972 muestran incrementos de entre 60 y 100 millones por mes sobre los montos totales para 1971), las importaciones también han crecido considerablemente.

CHILE

La gira del presidente Allende

El presidente de Chile, Dr. Salvador Allende, ha realizado del 30 de noviembre al 14 de diciembre últimos una rápida visita oficial a Perú, México, Naciones Unidas, Argelia, Unión Soviética, Marruecos, Cuba y Venezuela. Fue ésta la tercera misión al extranjero del mandatario chileno, quien hubo de limitar su estadía en estos países a escasas horas o

días, debido a que un período más prolongado hubiese requerido del acuerdo del Senado de su país, en donde la oposición demócrata cristiana-nacional hubiera podido declararse en contra creando un innecesario conflicto político.

La gira del Presidente de Chile se caracterizó por la amplia solidaridad que los gobiernos y pueblos visitados manifestaron con la política nacionalista y progresista de su gobierno, solidaridad que en la hora actual cobra singular importancia, ya que viene a romper con la estrategia de cerco y hostigamiento emprendida por los consorcios transnacionales norteamericanos contra Chile.

Esta solidaridad se manifestó en diversos terrenos y en las distintas posibilidades de ayuda concreta; así, Perú, México, Argelia y Venezuela manifestaron su condena a los actos intervencionistas de las empresas norteamericanas que intentan impedir el ejercicio pleno de la soberanía nacional, oponiéndose al rescate y usufructo de las riquezas nacionales; Argelia, Unión Soviética y Cuba al tiempo que denunciaron el bloqueo financiero por parte de Estados Unidos, se comprometieron a incrementar la ayuda económica por medio de créditos para el desarrollo, mayor intercambio comercial y respaldo político.

En sus diversas intervenciones el Dr. Allende manifestó un gran conocimiento y respeto por la historia y las tradiciones nacionales de los pueblos visitados. En México, en su discurso ante el Congreso de la Unión,¹ trazó brillantemente el paralelo de los grandes combates revolucionarios para decir que Chile realiza ahora lo que en 1938 iniciara el presidente Cárdenas: la segunda independencia latinoamericana al expropiar el petróleo; y que las presiones sufridas por México son un antecedente vivo de las presiones contra su país.

Ante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, Allende denunció las maniobras que las empresas transnacionales emprenden contra Chile para bloquear el camino que el pueblo soberanamente escogió en las urnas electorales. "La voluntad democrática de nuestro pueblo ha asumido el desafío de impulsar el proceso revolucionario, dentro de los marcos de un Estado de derecho altamente institucionalizado, que ha sido flexible a los cambios y que hoy está frente a la necesidad de ajustarse a la nueva realidad socioeconómica."

"Hemos nacionalizado las riquezas básicas. Hemos nacionalizado el cobre. Lo hemos hecho por decisión unánime del Parlamento, donde los partidos del gobierno están en minoría. Queremos que todo el mundo lo entienda claramente: no hemos confiscado las empresas extranjeras de la gran minería del cobre. Eso sí, de acuerdo con las disposiciones constitucionales, reparamos una injusticia histórica, al deducir de la indemnización las utilidades por ellas percibidas más allá de un 12%, a partir de 1955."

Allende señaló que Anaconda Copper Company obtuvo ganancias del 21.5% del valor de las inversiones registradas en sus libros, entre 1955 y 1970, en tanto que en otros países su utilidad alcanzó el 3.6%. La Kennecott Copper Corporation en igual período obtuvo utilidades promedio del 52.8%; en 1967 fueron del 106% y del 205% en 1969; en tanto que en otros países sus ganancias promediaron un 10%. Debido a que esas empresas emprendieron planes de expansión en los que no aplicaron sus recursos, en el momento de la nacionalización, el Estado chileno ha tenido que hacerse cargo de enormes deudas que ascienden a 727 millones de dólares.

Más adelante, Allende agregó que "desde el momento mismo en que triunfamos electoralmente, el 4 de septiembre de 1970, estamos afectados por el desarrollo de presiones externas de gran envergadura, que en un principio pretendieron impedir la instalación de un gobierno libremente elegido por el pueblo, y después derrocarlo; han querido aislarlos del mundo, estrangular nuestra economía y paralizar el comercio del principal producto de exportación: el cobre. Y privarnos del acceso a las fuentes de financiamiento internacional".

Así sólo por el intencionado descenso del precio del cobre durante los últimos 12 meses, Chile perdió más de 200 millones de dólares; mientras que los productos industriales de importación necesaria han subido hasta en un 60%. Antes de la llegada del Gobierno de Unidad Popular, Chile recibía créditos anuales del BID-BIRF por cerca de 80 millones de dólares, corriente financiera que fue violentamente suspendida, al igual que los créditos de la AID, los cuales en el decenio anterior totalizaron 50 millones de dólares. Las líneas de crédito a corto plazo que bancos privados norteamericanos otorgaban para financiar las exportaciones chilenas y que alcanzaban la suma de 220 millones de dólares fueron suspendidas en cerca de 190 millones. Los créditos para la adquisición de bienes de capital, financiados ordinariamente

te por el Eximbank han sido suspendidos también.

"Esta asfixia financiera de proyecciones brutales, dadas las características de la economía chilena, se ha traducido en una severa limitación de nuestras posibilidades de abastecimiento de equipos, de repuestos, de insumos, de productos alimenticios, de medicamentos. Todos los chilenos estamos sufriendo las consecuencias de estas medidas, las que se proyectan en la vida diaria de cada ciudadano y, naturalmente, también en la vida política interna."

El Dr. Allende expresó claramente cómo su país no sólo es víctima del bloqueo financiero, sino también de la agresión de la ITT y la Kennecott que se propusieron manejar la vida política de Chile y derrocar a su gobierno.

Al denunciar todas esas maniobras, Allende señaló que el caso de Chile es semejante al de los demás pueblos dependientes del Tercer Mundo. Apuntó que la batalla por la defensa de los recursos naturales nacionales es parte de la lucha por el desarrollo, derecho al que aspiran todos los pueblos del Tercer mundo, quienes deben unirse con firmeza para impulsar sus acciones solidarias, citando como ejemplo la actitud de los países productores de cobre que integran el CIPE, los cuales han manifestado su solidaridad con Chile.

La intervención de Allende en la ONU fue recibida con entusiasmo por los delegados y comentada positivamente en los principales rotativos internacionales, los cuales coincidieron en destacar la firmeza y serenidad con que fue denunciada la campaña antichilena.

La reacción norteamericana fue inmediata: el delegado norteamericano declaró que Estados Unidos no es imperialista y que las corporaciones transnacionales "son una de las cosas que han hecho grande a mi país". Por su parte, la ITT dijo: "nunca hemos intervenido en forma alguna en los asuntos internos de Chile". Nuevamente, el día 6 de diciembre, el Departamento de Estado declaró que no existe bloqueo alguno ni reducción del comercio, a lo que la embajada chilena en Washington respondió con datos concretos: las exportaciones norteamericanas a Chile disminuyeron de 343 millones de dólares en 1970 a 197 millones en 1971, y alcanzaron apenas los 150 millones en 1972. En cuanto al bloqueo financiero, la embajada recordó las instrucciones que tienen los representantes norteamericanos ante los bancos internacionales de oponerse a la aprobación de cualquier crédito a Chile.

¹ Véase el texto íntegro de dicho discurso en la sección "Documentos" de este mismo número de *Comercio Exterior*.

En cuanto a los resultados económicos de la gira, pueden destacarse los acuerdos con la Unión Soviética, en donde se aprobaron medidas concretas para fomentar el desarrollo de las industrias cupríferas, minera, química y pesquera, así como la creación de otras empresas económicas, los acuerdos prevén la extensión del comercio bilateral, así como ayuda soviética para la investigación geológica y la preparación de técnicos.

En Cuba, el primer ministro cubano Fidel Castro, explicó la necesaria solidaridad que en todos los campos requiere el pueblo chileno, razonando que si bien Cuba no tiene nada que le sobre, los cubanos pueden entregar una parte de su ración anual de azúcar y ofrecerla gratuitamente al pueblo chileno. Calculó que si cada cubano que recibe 4 libras mensualmente otorga media libra y los que reciben 5 o 6 entregan una se podría enviar 40 000 toneladas anuales. Salvador Allende agradeció "esa generosa proposición de arrancarse un pedazo de pan y enviarla a mi pueblo".

Al tocar tierra venezolana Allende fue recibido por su colega Rafael Caldera. En el comunicado conjunto suscrito por los dos mandatarios destacan los aspectos relativos a que se deben respetar los principios de derecho internacional, la soberanía nacional, el pluralismo ideológico en Latinoamérica y desarrollar programas regionales y subregionales encaminados a la integración latinoamericana, manifestando su intención de trabajar por el éxito de las negociaciones tendientes a la incorporación de Venezuela al Pacto Andino, así como a una creciente vinculación bilateral.

VENEZUELA

Dos proyectos de estímulo a las exportaciones no tradicionales

El Ministro de Relaciones Exteriores presentó al Congreso de Venezuela dos proyectos de ley destinados a estimular las exportaciones no tradicionales, es decir, en el caso de este país, todas las exportaciones, con excepción del petróleo y el mineral de hierro. Los proyectos, emanados ambos del Instituto de Comercio Exterior, prevén, el primero, el establecimiento de un estímulo fiscal —en la forma de devolución de impuestos— y, el segundo, la creación de un mecanismo de financiamiento de las exportaciones. Responden, como es evidente, a la nece-

sidad de dotar al país de dos mecanismos esenciales, indispensables para transitar el camino de la exportación de manufacturas; mecanismos que, por lo demás, desde hace largo tiempo están en vigor en muchos otros países que persiguen también el objetivo de incrementar y diversificar sus ventas al exterior. Sin embargo, los proyectos de ley han pasado ya algunas semanas "congelados" en el Congreso y los voceros del principal partido de oposición, Acción Democrática, han formulado declaraciones en las que se plantean diversas objeciones al contenido de los mismos. Se teme, en estas condiciones, que los proyectos sean, en cierto sentido, víctimas del juego político partidista y que, al menos en el corto plazo, Venezuela siga careciendo de estos instrumentos básicos para el fomento de sus ventas al exterior.

Reintegro impositivo en función del valor agregado

El primero de los proyectos mencionados, denominado Ley de Incentivo a la Exportación, establece que toda persona, natural o jurídica, que exporte artículos manufacturados o agrícolas "tendrá derecho a un reintegro de los impuestos nacionales que afecten su producción en función del porcentaje del valor agregado nacional de cada bien exportado". El proyecto de ley prevé que los productos de exportación se clasificarán en grupos de acuerdo al porcentaje del valor agregado nacional y que corresponderá al Ejecutivo determinar "la tasa de reintegro que corresponda al promedio de cada grupo". De este modo, la cuantía neta del incentivo se deja, de hecho, a juicio del Ejecutivo, en lugar de quedar determinada en la ley, lo que dota al proyecto de una flexibilidad que no es común en este tipo de incentivos, que por lo general limitan específicamente los impuestos susceptibles de ser devueltos y la tasa de devolución aplicable. Es de suponerse que la cuantía neta del incentivo será mayor en tanto sea más alto el porcentaje de valor agregado nacional; pero en los términos en que el proyecto está formulado, nada impide al Ejecutivo señalar porcentajes altos de devolución a exportaciones con modesto valor agregado nacional, lo que puede ser importante en términos del estímulo neto a ciertas exportaciones estratégicas.

Específicamente, se excluyen de los beneficios previstos en el proyecto los siguientes productos: a) petróleo y los productos de su refinación; b) minerales no procesados ni transformados; c) café y cacao, mientras se mantenga el régimen de incentivos que actualmente be-

neficia a estos productos; d) los productos cuyo valor agregado nacional sea inferior al 20%; e) los artículos reexportados; f) los productos usados o desechados cuya exportación origine principalmente ganancias relacionadas o derivadas de su comercialización, y g) los productos cuya exclusión determine alguna resolución especial del Ejecutivo. Se comentó que quizá hubiera sido prudente no excluir a los derivados del petróleo que eventualmente exporte la empresa nacional Corporación Venezolana del Petróleo, aunque se admite que, llegado el caso, puede incluirse en el incentivo. El límite, notablemente bajo por comparación internacional, de valor agregado nacional mínimo para tener derecho al incentivo revela no sólo el deseo, expresado en la exposición de motivos de la iniciativa de ley, de evitar el estímulo de las simples operaciones de ensamble, sino también una apreciación realista de las condiciones de operación del sector manufacturero venezolano, donde sigue siendo relativamente alto el contenido de operación de muchas producciones. También en este aspecto se mantiene la flexibilidad del mecanismo al aceptar la posibilidad de exclusión de otros artículos —o grupos de artículos— por resolución del Ejecutivo.

El reintegro, en los términos del proyecto de Ley, "será pagado mediante bonos o certificados tributarios", los que serán "documentos al portador libremente negociables y serán aceptados incondicionalmente por las oficinas recaudadoras de fondos nacionales para el pago de impuestos nacionales". La titularidad al portador y la libre negociabilidad de los bonos o certificados tributarios puede convertirlos en instrumentos de gran movilidad, que sean manejados con liberalidad por los exportadores.

Finalmente, el proyecto prevé que "las personas naturales o jurídicas que mediante cualquier ardid o engaño pretendan obtener un reintegro indebido de impuesto, pagarán una multa equivalente al triple del monto del reintegro que le hubiera correspondido. Dicha multa no será menor, en ningún caso, a la cantidad de 20 000 bolívares y el culpable perderá el derecho de recibir cualquier reintegro durante un período de tres años contados a partir de la fecha en que la infracción fuere comprobada".

Fondo de financiamiento de exportaciones

Por su parte, el segundo proyecto, denominado Ley que crea el Fondo de Financiamiento de las Exportaciones, pre-

vé la adscripción de tal Fondo al Instituto de Comercio Exterior y señala que el mismo "constituirá la base financiera para el desarrollo de un sistema de asistencia crediticia a las exportaciones no tradicionales de bienes y servicios de origen nacional, considerados prioritarios a los fines del proyecto económico".

De acuerdo al proyecto, los recursos del Fondo estarían constituidos por: *a)* los que inicialmente aporte el Ejecutivo nacional; *b)* los presupuestarios que se le asignen anualmente; *c)* los provenientes de la colocación de títulos de la deuda pública que para tal fin emita el Ejecutivo; *d)* los derivados de donaciones, legados, créditos, aportes u otras transferencias que el Fondo reciba; *e)* los originados en las utilidades, beneficios y rentas que se obtengan como producto de las propias operaciones, y *f)* los otros bienes que por cualquier título sean afectados al Fondo.

Específicamente, el proyecto de Ley señala las actividades a cuyo financiamiento podrán aplicarse los recursos del Fondo: "*a)* Los estudios de mercados externos, tanto generales en zonas geográficas seleccionadas, como para productos específicos y los estudios de factibilidad de la oferta de exportación. *b)* Los requerimientos de efectivo de los exportadores cuando se trate de exportaciones bajo contrato y a plazo determinado. *c)* Las operaciones necesarias para la exportación de bienes y servicios nacionales, tales como el valor del producto a exportar, primas de seguros, pago de fletes, crédito a compradores extranjeros y otros. *d)* Las exportaciones de bienes y servicios en las cuales las condiciones de financiamiento puedan promover, directa o indirectamente, las exportaciones de productos venezolanos".

Adicionalmente, el proyecto enumera las operaciones a las que podrán aplicarse los recursos del Fondo: "*a)* Comprar, endosar, vender, descontar y redescantar letras y otros documentos de crédito representativos de operaciones de exportación, así como otorgar préstamos destinados a los mismos fines. *b)* Avalar dichos documentos y en general otorgar garantías para operaciones relacionadas con las exportaciones venezolanas. *c)* Realizar cualquier otra operación o incurrir en cualquier otro gasto, que sea necesario para el logro de los objetivos [del Fondo]. *d)* Administrar recursos que le fueren confiados por cualquier entidad pública o privada con miras a cumplir los objetivos fundamentales del Fondo".

El proyecto prevé también la creación de "un sistema de seguro a la exporta-

ción", al que se destinará parte de los recursos del Fondo.

Los financiamientos que, en los términos del proyecto, otorgará el Fondo podrán ser a corto, mediano y largo plazos, y el Fondo "procurará desarrollar una creciente participación del sistema financiero en el crédito a las exportaciones, "estableciendo al efecto los mecanismos e incentivos que estime pertinentes".

En el aspecto administrativo, se establece en el proyecto que se constituirá una Junta Directiva integrada por representantes de: Instituto de Comercio Exterior, Banco Industrial de Venezuela, Corporación Venezolana de Fomento, Banco Central de Venezuela y Asociación Venezolana de Exportadores.

La opinión del sector privado

En general, los voceros del sector privado venezolano acogieron con entusiasmo las propuestas oficiales de mecanismos de fomento a las exportaciones.

Así, por ejemplo, el doctor Carlos Guillermo Rangel, presidente de la Federación Venezolana de Cámaras de Comercio y Producción (Fedecámaras), expresó que los dos proyectos "parecen indicar un nuevo camino..." "Aunque simples en su contenido —agregó— estos instrumentos parecen indicados para influir determinadamente, [no sólo] en propiciar hoy exportaciones que permitirían utilizar totalmente la capacidad instalada de muchas de nuestras plantas, sino que operarían como un factor ordenador para la implantación de nuevos proyectos industriales y explotaciones agropecuarias cuyos productos estén destinados al comercio exterior".

Por su parte, la Asociación Venezolana de Exportadores (AVEX), dio a conocer una amplia declaración en la que, entre otras consideraciones, señala: "Al analizar dichos proyectos, la AVEX estima que constituyen instrumentos considerablemente valiosos en la política de promover las exportaciones del país y una contribución a la estructuración de precios razonablemente competitivos para concurrir a los mercados exteriores. En este sentido, y además por razones de principios, declaramos nuestra conformidad con los proyectos en cuestión y acordamos otorgarles nuestro más amplio apoyo, exhortando a la vez a los honorables señores parlamentarios a su pronto estudio y aprobación para convertirlos en Ley de la República. A no dudarlo, tal actitud será la mejor contribución que a nivel legislativo puede ofre-

cerse a las actividades económicas nacionales para ampliar el universo de su gestión y consolidar la continuidad del desarrollo nacional".

La reacción legislativa

El entusiasmo empresarial por los proyectos de ley de estímulo a las exportaciones estuvo lejos de ser compartido por los representantes de los partidos de oposición en el Congreso, al menos por el del más importante de ellos: Acción Democrática. Un vocero de este partido planteó diversas objeciones a ambos proyectos. Respecto del proyecto de incentivo señaló: "Debemos determinar, en primer lugar, si es lo suficientemente poderoso como estímulo, pues contempla sustituir otros... que hasta ahora no han tenido eficacia". Objetó también el que se tomara al valor agregado nacional como la base del estímulo, "por cuanto pudiera ser que una industria exportadora de bajo valor agregado hoy, pudiera ser de alto valor agregado mañana, y deberíamos aplicarle el criterio de la protección de la industria infantil que tanto se aplica para la sustitución de importaciones". Preocupa también a AD, según la misma declaración, el efecto de "un bono negociable de alta liquidez en las actuales condiciones de presión inflacionaria de la demanda, y cuando no está claro en qué medida la emisión de este bono es una operación de crédito público de endeudamiento del Estado con respecto a los exportadores".

El proyecto del Fondo de Financiamiento a las Exportaciones fue también objetado por el vocero de AD, quien señaló que su partido objetaba "su carácter administrativo-burocrático, consistente en hacerlo dependiente del Instituto de Comercio Exterior". A juicio de Acción Democrática, "lo más sensato es la unificación de todos los recursos dispersos que hoy gasta el gobierno para la promoción de las exportaciones... para ser administrados en un instituto financiero especializado para el comercio exterior, que con el tiempo debe convertirse en nuestro Banco de Comercio Exterior".

En vista de las objeciones planteadas por el principal grupo político opositor y de que —en diciembre— el Congreso se encuentra —ya en período extraordinario de sesiones— enfrascado en la discusión del presupuesto para 1973, parece en extremo improbable que los dos proyectos de estímulo a las exportaciones reciban una rápida sanción legislativa y se conviertan —como aspira la AVEX— en "leyes de la República".